

Puentes

Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural

Núm. 4. Editoras: Anne Martin e Isabel Abril Martí

Sumario

Número monográfico dedicado a la traducción e interpretación social

- 3** Prólogo
- 7** La Administración Pública ante la interpretación social: Toma de contacto en la provincia de Toledo
Elisa Calvo Encinas
- 17** Estudiantes de medicina e interpretación social: Trabajo de campo
Carmen Cebrián Sevilla
- 31** Predictores del aprendizaje y de la interpretación de la lengua de signos: Un estudio preliminar
María José López Gómez
- 43** Léxico y tenor en documentos de ONG. Estudio de un caso «híbrido» entre las convenciones españolas y británicas: CUDECA
Violeta Arranz de la Torre
- 55** Inmigración, traducción y mediación intercultural. (Ley de extranjería y su traducción al árabe)
Abdellatif Aguessim El Ghazouani
- 65** Traducción e interpretación: Voluntariado y compromiso social. *El compromiso social en traducción e interpretación: Una visión desde ECOS, traductores e intérpretes por la solidaridad*
Jesús de Manuel Jerez, Juan López Cortés y María Brander de la Iglesia
- 73** La interpretación social en Alemania y países de habla alemana
Jan-Hendrik Opdenhoff y Anja Hoffmann

Reseña

- 83** El cuarto Congreso *Critical Link*. Estocolmo (Suecia), mayo de 2004
Anne Martin e Isabel Abril Martí

La interpretación social en Alemania y países de habla alemana

Jan-Hendrik Opendhoff¹ y Anja Hoffmann

Facultad de Traducción e Interpretación
Universidad de Granada

(Trabajo original en el que se basa el presente artículo: «Bibliografía comentada», trabajo del curso de doctorado «Interpretación Social», programa de doctorado *Traducción, Sociedad y Comunicación*, Universidad de Granada, junio de 2002.)

Resumen: El presente artículo pretende dar a conocer las ideas principales de una selección de artículos escritos en lengua alemana, y que abordan distintos aspectos del fenómeno de la interpretación social².

Palabras clave: interpretación social, interpretación médica, interpretación ante los tribunales, formación, estudios de interpretación social.

Abstract: The purpose of this article is to review a group of selected articles written in German, dealing with different aspects of community interpreting².

Keywords: community interpreting, medical interpreting, court interpreting, training, community interpreting studies.

Introducción

Los países de habla alemana, todos los cuales se pueden considerar países de inmigración y donde la conciencia de este hecho es cada vez más patente también en los círculos políticos, no disponen de ningún mecanismo organizado de interpretación para atender a las necesidades lingüísticas de los inmigrantes, como podemos encontrar en otros países desarrollados como Australia, Canadá, etc. Esta lamentable situación se debe, entre otras cosas, a la idea tradicional y todavía predominante de que los extranjeros son invitados en el país (de ahí también el término *Gastarbeiter/trabajador invitado*), pero que ellos mismos son los responsables de su integración. Uno de los aspectos más importantes de esta integración como proceso «obligatorio» es el lingüístico. Dos temas muy polémicos pueden servir de ejemplo para comprender las dimensiones del problema y del correspondiente debate político: Los malos resultados de Alemania en el Estudio Internacional de Evaluación de Escolares de la OCDE (PISA), en el que los alumnos de este país figuran en el último tercio de la lista (lo que, según muchos analistas se debe en primer lugar al alto porcentaje de

niños extranjeros en los colegios que carecen de los conocimientos lingüísticos suficientes) y la reivindicación por parte de algunos políticos de introducir cursos obligatorios de alemán para los extranjeros.

En lo que al debate científico del problema se refiere, hay un creciente número de publicaciones en las que se analiza el fenómeno de la interpretación social desde distintas perspectivas —aunque hay que destacar que existe una gran variedad terminológica para referirse al fenómeno en cuestión: *Behördendolmetschen* (interpretación ante las autoridades), *Gerichtsdolmetschen* (ante los tribunales), *Dolmetschen im Krankenhaus* (en los hospitales) y el término inglés *Community Interpreting*, que parece que se está imponiendo cada vez más.

La selección de los artículos reseñados a continuación (que, debido al limitado espacio, sólo constituyen una pequeña muestra del conjunto de artículos) se ha guiado en primer lugar por el criterio de la variedad temática. Los primeros artículos están centrados en la definición del término *interpretación social*, la actividad en general o la descripción de la situación en los países de habla alemana (artículos 1 a 4); a continuación se han incluido dos artículos que abordan el tema de la interpretación social en la enseñanza universitaria (artículos 5 y 6); los artículos 7 y 8 representan los resultados de estudios empíricos en el campo de la interpretación social; y la última publicación reseñada (artículo 9) se refiere a los estudios científicos sobre el tema.

¹ Miembro de GRETI, grupo de investigación de la Junta de Andalucía (HUM-737): «La interpretación ante los retos de la mundialización».

² Los artículos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 han sido reseñados por Jan-Hendrik Opendhoff; los artículos 4, 8 y 9 por Anja Hoffmann.

1. **Was ist eigentlich „Community Interpreting“ – ein neues Berufsfeld? [¿Qué es exactamente «interpretación social»? – ¿Es un nuevo campo de trabajo?]** (Schreiber, 2001)

Basándose en las ponencias de un coloquio, realizado el 13 de octubre de 2000 en la Universidad de Saarbrücken bajo el título *Community Interpreting – un balance intermedio*, la autora, que es intérprete de conferencias, plantea la pregunta de la definición de la interpretación social. Se pregunta si se trata sólo de la interpretación en los hospitales, en centros de atención a refugiados, en las oficinas de la asistencia social y en la consulta de terapeutas o si incluye también la actuación de un intérprete en la policía o ante los tribunales.

Debido a que ella no ve muy claro las diferencias o los límites entre ambas categorías, critica la tendencia en el debate científico a crear «a toda costa» un nuevo campo profesional. Si para ella el debate sobre las diversas dificultades lingüísticas, terminológicas, culturales o psicológicas que surgen en conversaciones en las que actúan como intérprete familiares, niños, parejas, amigos del paciente o «incluso» mujeres de la limpieza no tiene nada negativo, sí sería nefasto si la conclusión de este debate fuese únicamente la reivindicación de ayudar a estos «intérpretes» para que sean capaces de afrontar mejor su tarea desde un punto de vista psicológico (sobre todo en cuanto a su papel de intérprete en general y la imparcialidad en particular). La impresión creada en el coloquio (por parte de los ponentes no intérpretes) de que una mejor información del «intérprete» pueda eliminar los problemas es, según la autora, errónea. Para ella, la única conclusión puede ser la siguiente: «Fuera los niños, las mujeres de la limpieza, el profano de la interpretación, sobre todo en situaciones tan complejas». Sólo intérpretes profesionales, que conocen las necesarias técnicas y estrategias de interpretación, que dominan las dos lenguas implicadas a un nivel muy alto, que tienen la experiencia necesaria y que por tanto conocen los conceptos de neutralidad y responsabilidad deberían intervenir en la interpretación social. En este contexto, la autora se felicita de la creación de currícula en las universidades, como por ejemplo en Magdeburgo (ver abajo, Nord 2001) pero preferiría programas de reciclaje profesional para intérpretes profesionales.

Como conclusión, la autora se pronuncia en contra de separar la interpretación social de otros campos de la interpretación o de considerarla una disciplina independiente, ya que esto, según ella, llevaría a una sociedad de dos clases entre los intérpretes. Para la autora, la interpretación social no es un nuevo campo *profesional*, pero sí un nuevo campo de *actividad* que cada vez tiene más importan-

cia, un campo que necesita profesionales y en ningún caso la implicación de profanos.

2. **Dolmetschen im Krankenhaus. Ein Diskussionsbeitrag zum Thema *Community Interpreting*. [La interpretación en los hospitales. Una contribución al debate sobre la interpretación social]** (Meyer, 2001)

El autor, miembro del grupo de investigación *Dolmetschen im Krankenhaus* (la interpretación en los hospitales) de la Universidad de Hamburgo, que se dedica a la investigación lingüística de la actividad de intérpretes ad-hoc (y sin formación) en hospitales alemanes, se suma a la opinión de Ingrid Schreiber (2001, ver arriba), según la cual sólo deberían actuar como intérpretes personas con una formación profesional en interpretación. Alega, sin embargo, que la realidad en los hospitales es otra: Para que un paciente en Alemania pueda gozar de todos sus derechos debe dominar el idioma alemán. Según el autor es cierto que todo el mundo recibe la asistencia médica necesaria. Pero no todos tienen los mismos derechos, por ejemplo cuando la información obligatoria de riesgos de una intervención terapéutica se transmite a través de un «intérprete» que en realidad es el amigo del paciente que habla los dos idiomas. Esta situación, según el autor, no sorprende, si se estudia la postura de los partidos políticos frente al tema de la inmigración y la política en este campo durante los últimos veinte años. La reivindicación de proporcionar un servicio profesional de interpretación a los millones de inmigrantes en su trato diario con las autoridades se califica de honorable, pero sencillamente de ingenua. En este sentido, la interpretación en los hospitales ni es ni será en el futuro un mercado para profesionales.

El autor describe a continuación el proyecto citado de la Universidad de Hamburgo, que pretende dibujar una imagen diferenciada de la situación para contribuir de esta forma a posibles mejoras en este campo. Un efecto concreto de la labor del grupo de investigación se puede observar en lo que se refiere a las medidas de sensibilización de los médicos. En el marco del proyecto se hicieron transcripciones de conversaciones con interpretación. Sólo al hablar sobre estas transcripciones con los médicos, éstos se dieron cuenta del carácter complejo de la interpretación y reconocieron los límites que una mala interpretación, realizada por un intérprete no profesional, les impone a su labor profesional. También se dieron cuenta de las consecuencias negativas para ellos mismos.

Otro resultado de los estudios consiste en la constatación de que cierto perfil de personas interpreta mejor que otro según el tipo de conversación y que algunos tipos de conversación suelen ser más difíciles que otros. En este

sentido el autor subraya la necesidad de clasificar los diferentes tipos de conversación tal y como se dan en los hospitales (habla de unos seis tipos) según las exigencias que presentan para el intérprete. De este modo se podría definir qué perfil de «intérprete» actúa mejor en qué tipo de conversación.

El autor concluye diciendo que para llegar a una mejora de la situación es imprescindible que haya un debate sobre el tema y que se acabe con el desconocimiento por parte de las asociaciones de médicos, de los seguros médicos y de los políticos. Para que se produzca este debate y mientras no se llegue a la situación idónea de intérpretes profesionales en los hospitales, sería de gran ayuda que las asociaciones profesionales de intérpretes dejaran a un lado su principio de rechazar una «sociedad de intérpretes de dos clases» (término utilizado por Ingrid Schreiber), que, según el autor, ya es una realidad.

3. **Quod capita, tot sententiae. Anonyme Ladung von Gerichtsdolmetschern. [Quod capita, tot sententiae. Contratación anónima de intérpretes ante los tribunales]** (Bartezky, 2000)

El tema del artículo es la contratación de intérpretes en el ámbito judicial a través de terceros. El autor informa que ya en 1990 la BDÜ (Federación alemana de traductores e intérpretes) se dirigió a las autoridades para presentar sus objeciones en cuanto a la contratación anónima de intérpretes o traductores a través de terceros. Además, en 1992, el gobierno regional de Baviera publicó un informe dirigido a las autoridades judiciales y en el que se habla de la «inadmisibilidad de contratar servicios de interpretación / traducción a través de agencias comerciales de traducción». Sin embargo, estas iniciativas parecen no haber llevado a ningún cambio. Para conocer mejor la situación, la sección regional de Hesse de la BDÜ realizó un sondeo en octubre de 1998, con el que preguntó a 77 tribunales entre otras cosas sobre su política de contratación de traductores e intérpretes. De los 34 tribunales que contestaron (el 44 por ciento), sólo uno afirmó contratar a los intérpretes directamente. Otros 21 tribunales contrataban a los intérpretes o bien directamente, o bien a través de agencias, según la disponibilidad. Un tribunal contrataba a los intérpretes exclusivamente a través de agencias. Once tribunales no contestaron a esta pregunta.

En mayo de 2000, el autor del artículo, en su calidad de miembro del comité directivo de la sección de Bremen/Baja Sajonia de la BDÜ, organizó una nueva campaña, con la que pretendía dar a conocer la postura de la BDÜ acerca del tema y conocer exactamente la situación de las contrataciones (que variaba de un tribunal a otro).

En una carta, dirigida a 150 autoridades judiciales en los citados Länder, el autor presentó tres argumentos en contra de la contratación de intérpretes a través de agencias (los intérpretes cuyo juramento se produce de forma personal también deberían contratarse directamente y no a través de una agencia; una parte de los honorarios garantizados por ley se la queda la agencia; no se respeta la confidencialidad si la traducción de documentos jurídicos se encarga a través de terceros) y pidió a los tribunales que informasen sobre su política al respecto. Hasta finales de julio de 2000 recibió 65 respuestas (lo que equivale a un 43 por ciento de los destinatarios). Diez no contestaron, tres se negaron a dar su opinión, ocho tribunales contrataban a los intérpretes siempre directamente, once casi siempre. Un tribunal contrataba siempre de forma anónima, ocho casi siempre y quince de forma excepcional. Nueve tribunales recurrían a ambas formas de contratación, es decir, contrataban a los intérpretes o bien directamente o bien a través de una agencia.

En una serie de citas extraídas de las respuestas, se demuestra que la razón principal para recurrir a agencias de traducción es que de este modo los tribunales se desvinculan de las tareas de organización correspondientes a la contratación de intérpretes. En muchos casos tampoco sabían de la existencia de intérpretes en su región.

El autor llega a la conclusión de que los tribunales, en lo referente a la admisibilidad de contrataciones de intérpretes a través de agencias, defienden un concepto jurídico que discrepa claramente con el de la BDÜ. Así, para la gran mayoría de los tribunales encuestados, la contratación de intérpretes o traductores a través de agencias es poco problemática desde el punto de vista jurídico.

En lo que se refiere al pago de honorarios de interpretación a agencias, 37 no contestaron y 3 se negaron a dar su opinión, 6 dijeron que no era válida la pregunta porque no se contrataba a intérpretes a través de agencias, 5 dijeron que los honorarios se pagaban directamente al intérprete aunque éste haya sido contratado a través de una agencia, 10 dijeron que la práctica de pagar los honorarios de intérpretes/traductores a agencias no constituía ningún problema jurídico, 2 dijeron que era un tema delicado y otros 2 dijeron que era inadmisibile.

En relación con el problema de la confidencialidad en el caso de dar documentos jurídicos a terceros, la mayoría de los tribunales que contestaron no veían ningún problema.

4. **Plädoyer für die Einrichtung von Dolmetscherdiensten im Sozial— und Gesundheitswesen. [Un alegato en favor de la creación de servicios de interpretación en las instituciones sociales y sanitarias]** (Salman, 1998)

El autor de este alegato, partiendo de sus estudios sobre la situación actual de los servicios de interpretación en las instituciones sociales y sanitarias alemanas, pide la urgente creación de unos servicios de interpretación para las mismas.

Salman afirma que la calidad de la convivencia intercultural de personas procedentes de distintos países —y, por tanto, de distintas culturas y sociedades— depende directamente del grado de competencia lingüística y cultural de estas personas. El autor opina que, si su capacidad de comprensión es limitada, una persona no puede acceder a información relevante sobre sus derechos y deberes en materia de asuntos sociales, jurídicos y sanitarios.

Según el autor, los trabajadores de las instituciones sociales, jurídicas y sanitarias en Alemania a menudo tienen que tratar con personas procedentes de otras culturas y cuya lengua nativa es distinta a la alemana. Este problema plantea muchas dificultades en el ámbito sanitario al no estar su personal cualificado para responder a las necesidades interlingüísticas de los pacientes. Lo más alarmante de esta situación es que estos trabajadores son conscientes de este problema pero no plantean soluciones.

A continuación, Salman añade que la situación en las unidades psiquiátricas de los hospitales resulta especialmente compleja, ya que las necesidades lingüísticas cobran una gran importancia, mayor de la que podrían tener en el ámbito de la cirugía. En psiquiatría la comunicación entre el inmigrante y el terapeuta se caracteriza por el reparto de poderes. No se trata de comunicación entre iguales ya que el terapeuta siempre disfrutará de unas condiciones superiores al ser su lengua materna la de la población mayoritaria y dominante.

Más adelante, el autor describe el Centro Étnico-Médico de Hanover, institución pionera y uno de los más importantes servicios de interpretación para instituciones sociales y sanitarias en Alemania. Este centro fue fundado con la ayuda del Ministerio de Asuntos Sociales de Baja Sajonia. Este servicio de interpretación cuenta en su plantilla con 250 intérpretes que trabajan en 58 idiomas distintos. Hospitales, consultas para asuntos sociales, instituciones penitenciarias y demás centros dependientes de la Seguridad Social utilizan este servicio bajo convenios ya establecidos.

El autor señala que los intérpretes que trabajan en unidades psiquiátricas necesitan una formación especial y líneas de actuación distinta. Esta formación se ofrece en el Centro Étnico-Médico de Hanover. El centro también ofrece se-

minarios para el personal sanitario para mejorar su actuación en presencia de intérprete.

A pesar de ello, Salman afirma que en Alemania las personas de habla nativa no alemana ven muy limitadas sus posibilidades en el marco de las instituciones sociales y sanitarias. Se podría decir que estas instituciones no ofrecen un servicio de tan alta calidad como el ofrecido por otras instituciones internacionales. El autor concluye diciendo que, por tanto, la atención médica es deficiente y puede llegar a ser errónea, aún teniendo en cuenta que Alemania tiene una infraestructura social y sanitaria muy desarrollada que está al alcance de todo.

5. **Community Interpreting als Aufgabe der Dolmetschlehre. [La interpretación social como tarea de la enseñanza de interpretación]** (Kalina, 2000)

En algunas facultades alemanas existe la asignatura *Verhandlungsdolmetschen* (interpretación bilateral), en la que rara vez se tratan aspectos como la relación social entre los interlocutores o el papel y la responsabilidad ética del intérprete en las distintas situaciones. Las normas de la interpretación de conferencias (como neutralidad y distancia) se suelen aplicar también a este tipo de interpretación. En este sentido los licenciados en traducción o interpretación no están preparados para trabajar en el mercado de la interpretación social, según la autora.

Desde un punto de vista científico y para definir las competencias necesarias para efectuar ciertas tareas de interpretación, no se puede limitar uno a distinguir entre los campos de interpretación: la interpretación de conferencias por un lado y todos los otros tipos de interpretación por otro. Según la autora, es preciso un análisis profundo de los distintos tipos de interpretación, de sus características y requisitos. Sólo sobre la base de estos conocimientos se pueden describir las condiciones de las distintas situaciones para transmitir las a los participantes de la comunicación. Este estudio, sin embargo, no se ha realizado todavía en el marco de la ciencia de la interpretación. **Aspectos que deben ser analizados por la ciencia, son entre otros: lealtad del intérprete frente a la persona que le contrata (y anulación, en consecuencia, de la neutralidad; por ejemplo en reuniones de negocios); situaciones en las que una parte exige neutralidad absoluta y la otra espera una postura de lealtad o incluso de ayuda (interpretaciones ante los tribunales o en comisarías de policía); situaciones en las que ambas partes exigen una participación activa del intérprete que va más allá de la mera mediación lingüística, cuestiones como por ejemplo la mediación entre culturas, el abandono de la neutralidad, el grado de interacción, el comportamiento de rol del intérprete según la situación, la regularidad de mecanis-**

mos de interacción, los mecanismos de interacción en una situación de desigualdad; *situaciones* en las que se le exige al intérprete algo que no corresponde a su tarea profesional (por ejemplo que no traduzca todo o sólo lo que no pueda causarle daño a una de las partes); *situaciones* en las que el intérprete por su cercanía (cultural, profesional, etc.) con respecto a una de las dos partes difícilmente puede atenerse al objetivo de la neutralidad.

Tanto la enseñanza como la investigación se ven confrontadas, pues, con nuevos retos. En el campo científico se deberían fomentar, en los programas universitarios de interpretación, proyectos de análisis comparativo de los distintos tipos de interpretación, para poder describir a continuación las competencias específicas de cada uno de ellos. Después habrá que desarrollar formas didácticas que apunten a la adquisición de las diferentes competencias específicas en los distintos niveles (cursos de formación continua pero también cursos de introducción).

Aparte de la formación de los mismos intérpretes, la autora ve una necesidad también en la integración de los proveedores de servicios, para que éstos sepan cuáles son las especificidades del trabajo con intérpretes. Otra tarea importante para las universidades, aparte de la investigación y el desarrollo de métodos didácticos, consiste en transmitir los conocimientos adquiridos a todos aquellos proveedores de servicios que hasta ahora no han comprendido cuál puede ser su propia contribución para mejorar la calidad de interpretación.

6. **Dolmetschen und Übersetzen lernen in Magdeburg... Bachelor-Studiengang «Fachdolmetschen bei Behörden, Gerichten und im Gesundheitswesen» [Aprender a interpretar y traducir en Magdeburgo... Carrera de estudios *bachelor* «Interpretación especializada para las autoridades, los tribunales y los servicios sanitarios»]** (Nord, 2001)

El artículo presenta la nueva carrera universitaria de interpretación en las administraciones, introducida en octubre del año 1999. Esta carrera presenta una nueva titulación llamada *Bachelor* que está basada en el modelo anglosajón, y prepara a 30 estudiantes para su futura tarea como intérpretes en dichos ámbitos. La carrera es una carrera internacional en el sentido de que el 50% de los estudiantes provienen del extranjero y que dos de los siete semestres de la carrera se realizan en una universidad asociada al programa en el extranjero. Debido a que las calificaciones de la carrera se basan en el sistema de créditos, existe la posibilidad de reconocimiento de créditos de otras instituciones universitarias. La base de la formación

lingüística la constituyen la lengua materna (lengua A) y dos lenguas extranjeras (lengua B y C). Los alumnos que tienen como lengua A el alemán pueden elegir como lenguas B y C entre el inglés, el francés, el ruso o el español. Los estudiantes extranjeros suelen tener el alemán como lengua B. Para poder cursar la carrera con inglés, francés o ruso, se exigen buenos conocimientos previos. El español también se puede estudiar sin estos conocimientos previos. En cuanto a la especialización, la carrera ofrece a los estudiantes la posibilidad de elegir entre dos opciones, medicina o derecho, o bien de combinar las dos.

La carrera universitaria está dividida en tres partes. La primera parte (del primer al cuarto semestre) se dedica en primer lugar a la adquisición de los conocimientos básicos: conocimientos lingüísticos escritos y orales, y conocimientos culturales, bases de la comunicación intercultural y de la traducción e interpretación y metodología de trabajo, así como bases políticas, jurídicas y médicas necesarias para poder ejercer la profesión de intérprete en las autoridades, ante los tribunales y en los servicios sanitarios.

Durante la segunda parte (del cuarto al séptimo semestre) se amplían estos conocimientos. Las materias impartidas en esta parte son las siguientes: retórica, bases de las distintas formas de interpretación, el trabajo terminológico, la traducción de textos generales y técnicos, la profundización en los conocimientos jurídicos y médicos. Durante las vacaciones, los estudiantes han de realizar unas prácticas de una duración de por lo menos seis semanas. Al finalizar los estudios han de redactar además un trabajo, el trabajo de *Bachelor*, que se realiza o bien en el extranjero o bien en el marco de las prácticas realizadas. Al final de la carrera, los estudiantes tienen que realizar los exámenes del *Bachelor* (interpretación, traducción de documentos jurídicos, ética de la interpretación). Aprobados estos exámenes, se les concede el grado académico de *Bachelor*.

Para poder cursar esta carrera, los candidatos alemanes han de superar un examen de aptitud, con el cual se pretende comprobar si el estudiante tiene las cualidades necesarias para cursar la carrera y para ejercer la profesión del intérprete. Los candidatos extranjeros deben demostrar buenos conocimientos de la lengua alemana y se admiten o no sobre la base de la documentación entregada.

7. Der Dolmetscher als Übersetzer, Berater und Mittler in der psychiatrischen Praxis: Eine Analyse der Dolmetschfunktion in der Gruppenarbeit mit türkischen Patienten. [El intérprete como traductor, asesor y mediador en la consulta psiquiátrica: Un análisis de la función interpretativa en el trabajo en equipo con pacientes turcos] (Knoll/Roeder, 1988)

En este artículo, los autores —ambos médicos psiquiátricos en la clínica psiquiátrica de Marburgo— resumen sus experiencias adquiridas en una terapia de grupo con pacientes de origen turco. La falta de estudios sobre el tratamiento de personas «lingüísticamente aisladas» y sobre las consecuencias para la relación médico-paciente de la participación de un intérprete, así como el hecho de que el comportamiento de los intérpretes que participaron en todas las sesiones durante los dos años de esta terapia se desviase considerablemente de la mera tarea de transmitir informaciones, llevó a los autores a realizar un análisis cualitativo de las distintas funciones del intérprete.

Partiendo de la idea de que la relación médico-paciente se caracteriza por un alto grado de complejidad (cognitiva, técnica, emocional, personal, ritual e institucional), se planteaba la cuestión de si la comunicación con un intérprete no distorsionaba la comunicación. Los autores no tardaron en darse cuenta de que la función del intérprete en sus terapias no se limitaba a la transmisión de información sino que incluía distintas actividades de mediación. Entre ellas destacan cuatro funciones principales: La de mediador lingüístico, la de mediador en una situación comunicativa específica, la de receptor (y filtro) de información y la de mediador cultural.

El intérprete como mediador lingüístico: A menudo, la mediación lingüística llevó a tensiones y a la necesidad (por parte del médico y los pacientes) de controlar al intérprete (cuando, por ejemplo, los pacientes turcos tenían conocimientos básicos del alemán y criticaban a los intérpretes por haberlos mal interpretado o cuando una reacción inesperada de un paciente se interpretó por parte de los médicos como una mala traducción).

El intérprete en una situación comunicativa específica: El intérprete juega un papel activo en la comunicación. No se limita a traducir lo dicho, sino que da explicaciones y comentarios (incluso a un nivel terapéutico), persiguiendo un objetivo principal: la armonización del comportamiento del médico y los pacientes. En este sentido el intérprete es un actor más en una situación comunicativa específica. Según los autores, este aspecto de la intervención del intérprete puede ser el aspecto que más le ayuda al paciente.

El intérprete como receptor (y filtro) de información: Un fenómeno muy común son aquellas situaciones en las que los pacientes facilitan informaciones al intérprete sin que manifesten su deseo de que éste las transmita al médico o incluso con la petición de que no las transmita. También se pudieron observar varias ocasiones en las que los pacientes hicieron comentarios frente al intérprete después de las sesiones de terapia con los que informaron de un aspecto interesante para el desarrollo de la misma.

El intérprete como mediador cultural: En terapias interculturales, existe el riesgo permanente de llegar a conclusiones erróneas o de analizar mal el comportamiento y el pensamiento de los pacientes. En este sentido, los intérpretes actuaron también como asesores culturales. Pudieron dar informaciones interesantes e importantes acerca del comportamiento de los pacientes, aunque también se pudo observar que esta función de asesor cultural está limitada (cuando, por ejemplo, el intérprete que pertenecía a la clase social media-alta del ámbito urbano desconocía las costumbres de los pacientes procedentes del ámbito rural).

8. Dolmetschen: Konzeptuelle Grundlagen und deskriptive Untersuchungen. [Interpretación: Bases conceptuales e investigaciones descriptivas] (Pöchhacker, 2000)

Este libro, que representa un esfuerzo de investigación con respecto al fenómeno de la interpretación en toda su amplitud abstracta, profundidad histórica y variedad práctica, presenta — después de una introducción teórica — tres estudios empíricos relacionados con la interpretación social que tratan los siguientes temas: la política de interpretación de los hospitales en Viena, estudiada mediante una encuesta del personal de servicio; el comportamiento translacional del personal hospitalario no cualificado y niños bilingües que trabajan como intérpretes en un marco terapéutico, investigado mediante estudios discursivos; y las exigencias del personal con respecto a la cualificación del intérprete, estudiadas mediante una encuesta hecha al personal médico.

La encuesta sobre la política de interpretación de los hospitales, analizada por el autor, llega al resultado de que éstos todavía no han tomado las medidas adecuadas para asegurar el entendimiento entre el personal y los pacientes que no dominan el alemán. Depende, pues, del mismo personal y finalmente de la familia del paciente, de qué va a ser interpretado, para quién y cómo se interpreta.

La práctica común de recurrir al personal de limpieza y a los niños para hacer posible la comunicación entre el personal y los pacientes extranjeros se investiga detalladamente en el capítulo quinto del libro. Mediante dos grabaciones auténticas, el autor describe el comportamiento y las formas de ejecutar de los intérpretes *ad-hoc*, y analiza su impacto

en la dinámica de la interacción. Un ejemplo elegido por el autor demuestra cómo se ven frustrados los esfuerzos profesionales de un logopeda debido a la mala comunicación como resultado de las barreras lingüísticas y culturales que no se pudieron superar con la ayuda del joven bilingüe que hacía de intérprete.

En otra encuesta sobre las expectativas del personal de asistencia sanitaria y social de Viena sobre los intérpretes y la percepción de su papel (que incluía a los mismos intérpretes) se podía elegir entre diez características para definir a las «personas de las que se espera que puedan asegurar una comunicación sin dificultades con interlocutores de habla no alemana». El autor observó que la mayoría de los encuestados consideraban muy importante los requisitos éticos «comportamiento neutral» y «confidencialidad».

El autor concluye diciendo que sus observaciones sobre el papel desempeñado por los intérpretes y las expectativas que se tienen sobre sus actuaciones no pretenden tener un carácter normativo, sino descriptivo. Asimismo Pöchhacker espera que sus investigaciones sirvan de punto de partida para futuras investigaciones y posible desarrollo profesional.

9. **Perspektivität und Positionalität in der Community-Interpreting-Forschung. [Perspectiva y posicionamiento en la investigación de interpretación social]** (Bahadir, 2001)

El punto de partida de este artículo es la relevancia de la perspectiva y el posicionamiento de los intérpretes en el campo médico, social y jurídico. La autora observa que en una situación específica, los intérpretes toman una posición determinada durante la interpretación con respecto a su identidad intercultural. Este posicionamiento tiene que ver con decisiones éticas y políticas que los intérpretes toman por su papel social en este contexto de comunicación.

Bahadir comenta que las definiciones de los ámbitos de responsabilidad, los requisitos con respecto a la profesionalidad y la cuestión de si el intérprete debe ser «solamente» mediador lingüístico o también experto cultural, son temas de discusión con bases sociales, políticas y científicas que influyen a los investigadores. Estos enfoques en distintos contextos culturales producen a su vez distintos términos para áreas similares pero no iguales. Añade que en la región anglófona se habla con frecuencia de *community interpreting* (EE.UU., Reino Unido, Australia y Canadá). Además menciona otros términos aplicados como *public service interpreting* (Reino Unido), *liaison interpreting* y *three-cornered interpreting* (Australia), *contact/dialogue interpreting* (Suecia) y *cultural interpreting* (Canadá).

La autora explica que después de la Segunda Guerra Mundial, el papel de los intérpretes en el campo social y sanitario se ha desarrollado especialmente en Australia, EE.UU. y Canadá. En la actualidad, la literatura especializada tiende hacia una mayor profesionalidad. Según Bahadir, en los EE.UU. y en Australia se producen discusiones sobre las diferencias y el prestigio más bajo que la interpretación social tiene en comparación con la interpretación de conferencia; y que se buscan diferencias pero también características similares.

Con respecto a los países de habla alemana, la autora subraya que las investigaciones médico-etnológicas de Weiss/Stuker (1998, 1999), Stuker (1998) y Bischoff *et al.* (1999a & b) en Suiza intentan hacer un análisis descriptivo de necesidades, y presentar la práctica de este tipo de interpretación por medio de investigaciones empíricas (observando el papel del intérprete desde un punto de vista médico-etnológico, biomédico y psicológico-psiquiátrico).

En cuanto a los estudios austríacos sobre la interpretación social apunta que éstos tratan del lugar que ocupa este tipo de interpretación en el marco de los estudios de traducción. La autora menciona la investigación de Kadric (1998) que concierne a la profesionalidad y formación universitaria del intérprete judicial.

Grbjæ (1997) centra sus estudios en la figura del intérprete de la lengua de signos con respecto a los nuevos desarrollos curriculares. Pöchhacker (1998) desarrolla sus estudios sobre la interpretación social dentro del marco de los estudios de interpretación.

Según Bahadir, hasta el momento parece que en Alemania es poco el interés científico en este tipo de interpretación. Sin embargo añade que los estudios de psiquiatras y médicos sobre sus experiencias con intérpretes son muy interesantes (Knoll/Röder 1988 [ver arriba], Röder 1995, Haenel 1997, Leyer 1990). Se puede apreciar que existen más proyectos en la práctica que en el ámbito de la investigación. Estos proyectos han dado el primer impulso a la formación de intérpretes, la organización de servicios de intérpretes, las relaciones públicas y los análisis de necesidades.

Para terminar, la autora trata el tema de la interpretación social enmarcada en los estudios de interpretación. Para ella, los diferentes modelos y teorías demuestran que la investigación en el campo de la interpretación social va unida a la cultura. Explica que en la literatura anglófona domina una aproximación semi-teórica y semi-anecdótica, y añade que la mayoría de los trabajos no valoran suficientemente la independencia y complejidad de esta disciplina, o que los pocos artículos mencionados como ejemplos no son representativos para la diversidad de los principios teóricos de la interpretación.

Finalmente, Bahadir concluye que en Alemania el campo de la interpretación social está desarrollándose gracias a diferentes proyectos y necesidades.

Bibliografía reseñada

- BAHADIR, A. (2001): Perspektivität und Positionalität in der Community-Interpreting-Forschung. En A. F. KELLETAT (ed.) *Dolmetschen: Beiträge aus Forschung, Lehre und Praxis*. Frankfurt/M.: Lang; 39-49.
- BARTEZKY, P. (2000): *Quod capita, tot sententiae. Anonyme Ladung von Gerichtsdolmetschern*. MDÜ, 4-5/2000; 48-54.
- KALINA, S. (2000): Community Interpreting als Aufgabe der Dolmetschlehre. En K. BÜHRIG, L. DURLANIK Y B. MEYER (eds.) *Dolmetschen und Übersetzen in medizinischen Institutionen. Beiträge zum Kolloquium «Dolmetschen in Institutionen», 17.-18.03.2000*. Hamburg. *Arbeiten zur Mehrsprachigkeit*, Folge B, Nr.9/2000. Hamburg: Sonderforschungsbereich 538, Hamburg; 1-9.
- KNOLL, M. y ROEDER, F. (1988): Der Dolmetscher als Übersetzer, Berater und Mittler in der psychiatrischen Praxis: Eine Analyse der Dolmetschfunktion in der Gruppenarbeit mit türkischen Patienten. En A. MORTEN (ed.) *Vom heimatlosen Seelenleben. Entwurzelung, Entfremdung und Identität – der psychische Seilakt in der Fremde*. Bonn: Psychiatrie-Verlag; 109-130.
- MEYER, B. (2001): *Dolmetschen im Krankenhaus. Ein Diskussionsbeitrag zum Thema «Community Interpreting»*. MDÜ, 4-5/2001; 22-24.
- NORD, C. (2001): *Dolmetschen und Übersetzen lernen in Magdeburg... Bachelor-Studiengang «Fachdolmetschen bei Behörden, Gerichten und im Gesundheitswesen»*. MDÜ, 2/2001; 32-33.
- PÖCHHACKER, F. (2000): *Dolmetschen: Konzeptuelle Grundlagen und descriptive Untersuchungen*. Tübinga: Stauffenburg (Studien zur Translation 7).
- SALMAN, R. (1998): Plädoyer für die Einrichtung von Dolmetscherdiensten im Sozial- und Gesundheitswesen. En TH. HEISE (ed.) *Transkulturelle Psychotherapie: Hilfen im ärztlichen und therapeutischen Umgang mit ausländischen Mitbürgern*. Berlin: VWB, Verlag für Wissenschaft und Bildung; 37-48.
- SCHREIBER, I. (2001): *Was ist eigentlich «Community Interpreting» – ein neues Berufsfeld?* MDÜ, 2/2001; 29-31.

Bibliografía comentada en el texto

- BISCHOFF, A. et al. (1999a): Addressing language barriers to health care, a survey of medical services in Switzerland. *Sozial-und*

Präventivmedizin 44.6; 248-256.

- (1999b): Language difficulties in an Outpatient Clinic in Switzerland. *Sozial-und Präventivmedizin* 44.6; 283-287.
- GRBIÆ, N. (1997): Von Handlangern und Experten. Die soziale Praxis des Gebärdendolmetschens im Wandel. En N. GRBIÆ y W. MICHAELA (eds.) *Text-Kultur-Kommunikation. Translation als Forschungsaufgabe. Festschrift aus Anlass des 50 jährigen Bestehens des Instituts für Übersetzer-und Dolmetscherausbildung an der Universität Graz*. Tübinga: Stauffenburg; 239-305.
- HAENEL, F. (1997): Spezielle Aspekte und Probleme in der Psychotherapie mit Folteropfern unter Beteiligung von Dolmetschern. *Systema* 2.11; 136-144.
- KADRIC, M. (1998): Für ein Recht auf ausgebildete GerichtsdolmetscherInnen: Zur Notwendigkeit und möglichen Gestalt eines Curriculums. En *Viertes Internationales Forum und Erster Europäischer Kongress: Dolmetschen und Übersetzen bei Gericht und Behörden «Die Sprache ist ein Menschenrecht»*, Graz, Österreich, 6.-8. november 1998 (Kongressakte); 106-111.
- KNOLL, M. y RÖDER, F. (1988): Der Dolmetscher als Übersetzer, Berater und Mittler in der psychiatrischen Praxis: Eine Analyse der Dolmetschfunktion in der Gruppenarbeit mit türkischen Patienten. En A. MORTEN (ed.) *Vom heimatlosen Seelenleben. Entwurzelung, Entfremdung und Identität. – Der psychische Seilakt der Fremde*; Bonn: Psychiatrie-Verlag; 109-130.
- LEYER, E. M. (1990): Verborgene Strukturen in der ärztlichen und psychotherapeutischen Interaktion mit ausländischen Patienten – dargestellt und diskutiert am Beispiel eines türkischen chronisch Schmerzkranken. PPM Psychosom. med. *Psychologie* 40 (1990); 423-431.
- PÖCHHACKER, F. (1998): *Dolmetschen. Konzeptuelle Grundlagen und descriptive Untersuchungen*. Habilitationsschrift (Geisteswissenschaftliche Fakultät der Universität Wien).
- RÖDER, F. (1995): Gruppenpsychotherapie für Türken in Zusammenarbeit mit einem Dolmetscher – kommentierte Schilderung der ersten, konstituierenden Sitzung. *Psychiatrische Praxis* 22 (1995); 135-139.
- STUKER, R. (1998): *ÜbersetzerInnen im Gesundheitsbereich. Das medizinische Anamnesegespräch im Migrationskontext*. (Lizentiatsarbeit) Institut für Ethnologie der Universität Bern.
- WEISS, R. y STUKER, R. (1998): *Übersetzung und kulturelle Mediation im Gesundheitssystem. Grundlagenbericht*. Forschungsbericht des Schweizerischen Forums für Migrationsstudien an der Universität Neuenburg, im Auftrag des Bundesamtes für Gesundheit, Bern, Neuchâtel.
- (1999): Wenn PatientInnen und Behandelnde nicht dieselbe Sprache sprechen ... —Konzepte zur Übersetzungspraxis. *Sozial- und Präventivmedizin* 44.6; 257-263.